



RES. CD ECO N° 351-25
EXPTE. N° 218/2025-ECO-UNSa
Salta, 14 AGO 2025

VISTO: la presentación efectuada por la Profesora Paola Guardatti mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Crear conciencia sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente. Formar actitudes críticas sobre temas ambientales y motivar a los alumnos a comprometerse con el cuidado y preservación del medio ambiente. Sensibilizar sobre la importancia de la protección del medio ambiente y fomentar la participación activa en la conservación de los recursos naturales. Generar conciencia sobre las leyes y normativas que regulan el impacto ambiental de las actividades humanas

Que el presente proyecto está destinado a Alumnos del 1er año del Colegio Secundario (Instituto Cooperativo "14 de Abril" N° 8001), situado en calle Caseros N° 1968.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/2025 celebrada de manera presencial el día 24/06/2025, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Proyecto de Práctica Docente que estará a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, obrante en ANEXO, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que se detalla a continuación:



Alumnas/os	Propuesta	Destinatarios
Abog. Peloc, Celeste Roxana Abog. Barboza, María Celeste	"Derecho Ambiental: Nociones Básicas."	Alumnos del 1er año del Colegio Secundario (Instituto Cooperativo "14 de Abril" N° 8001), situado en calle Caseros N° 1968.

70



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 351-25
EXpte. N° 218/2025-ECO-UNSa

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las/los docentes Prof. Paola Guardatti y Dra. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Abog. Peloc, Celeste Roxana y Abog. Barboza, María Celeste y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg

melg/cca

[Signature]
Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



[Signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD- ECO N° 351-25
Expte. N° 218/25 ECO-UNSa

ANEXO

TITULO: DERECHO AMBIENTAL: NOCIONES BÁSICAS

Alumnas:

María Celeste Barboza
Celeste Roxana Peloc

Docentes:

Profesora: Paola Guardatti
Profesora: Elizabeth Safar
Profesor: Diego Sibello

PROPUESTA DE LA PRÁCTICA: CLASES DE DERECHO AMBIENTAL EN ESCUELA SECUNDARIA

(PRIMER AÑO)

1- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto se denomina "DERECHO AMBIENTAL: NOCIONES BÁSICAS", porque se enfocará en el estudio y aplicación de las normativas y principios que garantizan la protección del medio ambiente.

2- NATURALEZA DEL PROYECTO:

En la actualidad, la importancia del derecho ambiental en la sociedad es cada vez más evidente, ya que el deterioro ambiental y los problemas relacionados con el cambio climático se han vuelto urgentes y de gran relevancia global.

El derecho ambiental es una disciplina jurídica que está en pleno desarrollo y evolución, su progreso no solo provoca transformaciones en el resto del sistema jurídico, sino que evoluciona constantemente buscando su cauce en el campo por la lucha del derecho. Por ello, entender la naturaleza jurídica y los alcances del derecho ambiental resulta un asunto de fundamental importancia en la sociedad planetaria actual, para poder contribuir en la protección y preservación del medio ambiente. La propuesta de este proyecto consiste en brindar a los alumnos una visión nítida y actual de la naturaleza del derecho ambiental y su operación procedimental. Con esta propuesta lo que se busca es preservar la sustentabilidad del entorno ambiental, que implica propiciar el entorno sustentable, prevenir y controlar la contaminación del aire, el agua y el suelo. Desde nuestra formación y conocimiento en la materia que venimos transitando, creemos que nuestra intervención es promover la reflexión y evitar la ignorancia



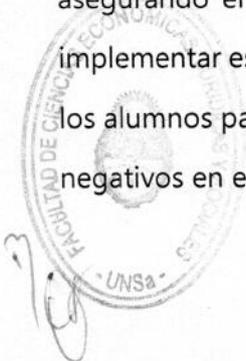


que tantas veces nos dificulta realizar una labor eficaz en nuestro día a día. Por ello este proyecto está orientado al desarrollo de un tema jurídico actual, considerando que es esencial abordar las problemáticas ambientales, cuyo conocimiento resulta de gran importancia, debido a que la sociedad espera más profesionales reflexivos que obreros autómatas de un sistema que está en crisis, una mente bien formada es una mente capaz de organizar y aplicar conocimientos evitando la acumulación de información sin utilidad práctica. Por lo tanto, es esencial proporcionar a los destinatarios herramientas jurídicas y formativas que abordan conceptos básicos sobre el medio ambiente.

3 – FUNDAMENTACIÓN:

Nuestra intervención busca fomentar una perspectiva humanizadora en relación con el medio ambiente. Este espacio curricular pretende brindar a los alumnos conocimientos teóricos necesarios que le permitan comprender que es el medio ambiente y cuáles son las estrategias para su protección, que cada vez cobra mayor importancia por su vinculación por la actividad humana productiva y su incidencia en el ambiente.

La importancia de la educación ambiental es un proceso de formación que permite la toma de conciencia del medio ambiente, por ello es importante que este tipo de educación junto con los valores que conlleva se promuevan e inculquen desde temprana edad. Esta propuesta didáctica busca que el alumno adquiera un conocimiento sólido de la problemática actual y cuál es la regulación a nivel nacional y provincial del uso y goce de los recursos naturales en el marco del desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente. La protección del medio ambiente es un tema de vital importancia en la actualidad debido a la creciente preocupación por la degradación ambiental y sus consecuencias en la salud humana y en los ecosistemas. El derecho ambiental surge como una disciplina jurídica que busca garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, así como prevenir la contaminación y los impactos negativos sobre el entorno. Este proyecto debe generar en el educando actitudes de valoración y respeto por el ambiente, y de esta manera, propiciar una mejor calidad de vida, en una concepción de desarrollo humano que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras. Es por esta razón que se ve la necesidad de implementar esta propuesta el cual pretende aplicar y desarrollar diferentes estrategias pedagógicas con los alumnos para generar conciencia ecológica, espacios limpios y agradables, evitando los impactos negativos en el ambiente y mejorando la calidad de vida de las personas de la comunidad educativa.





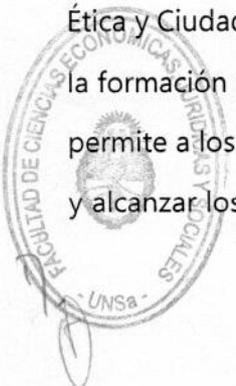
Es fundamental que los alumnos adquieran conocimientos sólidos sobre el marco legal que regula la protección del medio ambiente, así como las herramientas necesarias para su aplicación en la gestión ambiental. Con esta propuesta se pretende incentivar y fomentar en los alumnos el buen manejo de los recursos naturales formando educandos en una conciencia socio –ambiental para con ello mejorar las prácticas del cuidado del medio ambiente, y obtener una cultura que cuida el medio ambiente desde el factor humano, físico, social, cultural y natural, a través de diferentes actividades, como el buen manejo de residuos sólidos, separándolos y reciclando para darles un segunda utilidad, evitando así la contaminación visual, a los suelos y ríos y ayudando a nuestro planeta para que este sea un lugar mejor para todos. En síntesis, nos proponemos acercar conocimientos teóricos-prácticos sobre derecho ambiental y colaborar en la correcta interpretación y aplicación de las normativas que regulan la protección del medio ambiente. Además, buscamos potenciar el espíritu reflexivo y crítico de los estudiantes en formación, promoviendo el desarrollo sostenible y equilibrado que permita la conservación de los recursos naturales para las generaciones futuras.

4- DESTINATARIOS:

La propuesta del proyecto está destinada a los alumnos de primer año del secundario, de entre 13 y 14 años de edad con un nivel intermedio sobre la temática, que recién comienzan a estudiar temas relacionados con el medio ambiente y la legislación ambiental, esto teniendo en cuenta el programa de la asignatura de Formación Ética y Ciudadana, luego de temas básicos como los derechos humanos, lo cual será desarrollado por la profesora titular Gabriela Barrionuevo. Con esta propuesta se busca concientizar a los jóvenes sobre la importancia de preservar el medio ambiente para su propia salud y bienestar, así como para el bienestar de las generaciones futuras.

5- LOCALIZACIÓN FÍSICA:

La ejecución de este proyecto se llevará a cabo en el Primer Año en el Instituto Cooperativo "14 de Abril" N.º 8001 de Salta Capital situada en calle caseros N° 1968 de la Ciudad de Salta de la materia Formación Ética y Ciudadana a cargo de la Profesora Gabriela Saravia. Es una institución privada que se enfoca en la formación cooperativa que es fundamental para el éxito y sostenibilidad de las cooperativas, ya que permite a los usuarios a desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos y alcanzar los objetivos de la cooperativa. Particularmente el proyecto apunta a incluirse en un aparte





específica del programa de la materia, estratégicamente ubicado, será luego de que la titular a cargo de la materia ha concluido con el Eje 2 en el que se tratan temas de Derechos Humanos.

6- OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES:

- 1) Integrar conocimientos teóricos y transferirlos a situaciones propias de la realidad.
- 2) Promover la educación y concientización de la población en torno a la importancia de la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- 3) Proponer recomendaciones y medidas para mejorar la eficacia y efectividad de las leyes ambientales existentes, con el objetivo de promover la protección y conservación del medio ambiente de manera sostenible y equitativa.
- 4) Conceptualizar que es el medio ambiente y establecer las causas de los problemas ambientales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Abordar la problemática ambiental desde el plano jurídico y reconocer los instrumentos jurídicos más valiosos para la protección del medio ambiente.
- 2) Conocer la normativa que regula el derecho a un ambiente sano.
- 3) Motivar a través de afiches y charlas a los alumnos a participar en el proceso del reciclaje.
- 4) Aplicar métodos y prácticas que permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos en la institución y en casa.

7. PROPÓSITOS:

- 1) Crear conciencia sobre la necesidad de cuidar el medio ambiente.
- 2) Formar actitudes críticas sobre temas ambientales y motivar a los alumnos a comprometerse con el cuidado y preservación del medio ambiente.
- 3) Sensibilizar sobre la importancia de la protección del medio ambiente y fomentar la participación activa en la conservación de los recursos naturales.
- 4) Generar conciencia sobre las leyes y normativas que regulan el impacto ambiental de las actividades humanas.

8. CONTENIDOS

Según Basabe y Cols la selección de contenidos debe garantizar una progresividad en el aprendizaje,





es decir, establecer un recorrido lógico y acumulativo en el que los estudiantes adquieran conocimientos de manera gradual y significativa. En este contexto, los tipos de contenidos seleccionados son **(progresividad, extensión y profundidad)**. Los módulos inician con conceptos básicos del ambiente y progresivamente abordan temas específicos como el derecho ambiental y la regulación internacional, lo que demuestra una construcción acumulativa y jerarquizada del conocimiento.

Desde los enfoques del conocimiento (Feldman y Palamidessi), los contenidos seleccionados deben responder a una perspectiva epistemológica. En este contexto los contenidos seleccionados abordan nociones fundamentales del derecho ambiental (como "el derecho al ambiente y la responsabilidad por daños que son esenciales para un conocimiento profundo") y también cuestiones prácticas y éticas que permiten a los estudiantes conceptualizar y valorar críticamente la información, asegurando una construcción lógica del aprendizaje en el campo del derecho ambiental.

La secuenciación de los contenidos de acuerdo a Feldman y Steiman, es lógica y progresiva, ya que permite una progresión lógica en la adquisición de conocimientos, iniciando con conceptos generales sobre el ambiente, hasta temas más específicos y detallados del derecho ambiental y sus fuentes jurídicas.

La programación de los contenidos será de manera progresiva y lineal, se utilizará lenguaje técnico, pero con la explicación de cada expresión como por ejemplo "*Supremacía Constitucional*" es un principio cardinal del Estado de Derecho, según el cual todas las normas y actos, tanto públicos como privados, deben subordinarse a las prescripciones explícitas o implícitas contenidas en la Constitución Nacional. A su vez, determina la estructuración de un orden jurídico jerárquico que debe adecuarse, necesariamente, a las disposiciones constitucionales, para un eficaz funcionamiento del sistema ideado por el constituyente, a los fines de que el alumnado comprenda y teniendo en cuenta los conceptos antes adquiridos, se transforma este concepto en la "la jerarquía o nivel de importancia que tiene la Constitución nacional entre todas las demás leyes que existen en el país, siendo estas las leyes nacionales, provinciales, concretos, ordenanzas, pero con la particularidad de que ciertos tratados internacionales se encuentran en el mismo nivel que la Constitución Nacional".

MÓDULO I: El ambiente. El ambiente y la naturaleza. Ambiente y ecología. Elementos, condiciones, disponibilidad y destino.





- Mediciones de calidad de impacto. Causantes y causas
- Recursos para proteger y preservar el ambiente (profesional y empresarial)
- Problemas ambientales de la humanidad: Problemática en países en desarrollo. Recomendaciones mundiales
- Problemas ambientales de Argentina.
- Política Ambiental. La conciencia ambiental
- Patrimonio Natural y Cultural

MÓDULO II: Derecho Ambiental

- Ambiente y derecho
- Fuentes específicas y generales del derecho ambiental
- Transformaciones jurídicas para la protección del ambiente-
- El derecho al medio ambiente y orden público ambiental.
- Participación ciudadana y derecho a la información.

MÓDULO III: Fuentes jurídicas externas

- Marco regulatorio. Derecho internacional y comunitario.
- La carta mundial de la naturaleza
- El sistema de las naciones unidas

MÓDULO IV: Instituciones de Derecho Ambiental

- Acción ambiental y legitimación
- La responsabilidad por daños- el principio contaminador pagador.
- El proceso ambiental
- Cosas materiales que dañan el ambiente.
- Leyes de presupuestos mínimos
- Créditos de emisión y acreditación por buena conducta ambiental.

9. METODOLOGÍA.

Este Proyecto de Práctica Docente se utilizará como método el concepto de "transposición didáctica" entendido como el proceso a través del cual el docente logra que el contenido científico se transforme en contenido a enseñar y en contenido aprendido sin que sea deformado (Sanjurjo, L., & Rodríguez, R. X. (2003). Volver a pensar la clase. La forma de enseñar. Rosario: Homo Sapiens).

La metodología elegida para la realización de la práctica docente es a través de clases expositivas teóricas, en la cual se encuentra el docente y el alumno para trabajar teóricamente su contenido, para elaborar comprensivamente conceptos, artículos, analizarlos, confrontarlos para reconstruir su contenido. Este enfoque supone partir de la concepción de la relación pedagógica como una tríada: alumno/profesor/contenido (Sanjurjo, L., & Rodríguez, R. X. (2003). Volver a pensar la clase. La forma de enseñar. Rosario: Homo Sapiens). Una clase expositiva es una estrategia de enseñanza directa en la que la información que el docente suministra está organizada en una estructura lógica y coherente para tratar de asegurar que los estudiantes la comprendan (Anijovich, R., & Mora, S. (2010). Estrategias de



Handwritten signature



enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires: Aique.)

La forma elegida para la realización de esta práctica docente en una institución educativa de nivel secundario, más precisamente en el primer año, es el Método de transmisión significativa con la exposición de los contenidos básicos del Derecho Ambiental, lo cual se realizará a través de clases de la teoría, utilizando las herramientas disponibles en el establecimiento (proyección de videos) y el material de lectura facilitado por las docentes.

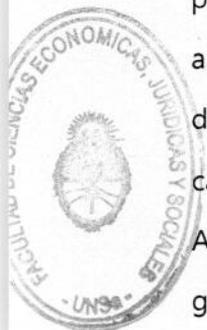
De este modo, este método representa una alternativa de integración entre la instrucción (centrada en el profesor) con la enseñanza como guía (centrada en los alumnos). Más que pensar en exponer libremente, quien enseña deberá pensar en proporcionar a los alumnos la base necesaria para comprender cómo y por qué se relacionan los nuevos conocimientos con los que ellos ya saben, y brindarles la confianza intelectual y afectiva: ellos son capaces de entender y utilizar los nuevos conocimientos en contextos diferentes. La propuesta del método es enriquecer y mejorar el proceso de transmisión, a través del uso de organizadores previos, organizadores avanzados y mapas o redes conceptuales.

Este tipo de enseñanza y aprendizaje del derecho ambiental permitirá a los alumnos la comprensión de las leyes aplicables en los hechos que puedan suceder en la vida real. De esta manera la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación se presentan como una "alineación constructiva", la cual exige a la hora de planificar, una coherencia entre competencia, objetivos, saberes y resultados esperables.

El material de lectura constituye la base para el desarrollo de los temas, contenidos y actividades de las clases, está compuesto por una serie de textos organizados. Se hará entrega del material de lectura (papel) según la unidad y el cronograma previo a la clase. (Steiman, J., & Melone, C. (2010). Más didáctica (en la educación superior). Buenos Aires: Miño y Dávila).

Lo que se buscará es proporcionar a los estudiantes lo necesario para que puedan comprender cómo y por qué se relacionan con los conocimientos con lo adquirido previamente (significación psicológica); asimismo, se abordarán los contenidos teniendo en cuenta su valor o importancia para la vida, más allá del aula (significación social) y esto le permitirá responder la pregunta "para qué" están transitando el camino de aprendizaje. (Davini, M. C. (2008). Métodos de enseñanza. Buenos Aires: Santillana).

Al comienzo de cada clase se comenzará utilizando técnicas de disuasión dirigida: conformación de grupos colaborativos; tormentas de ideas y así poder dilucidar la noción que poseen los alumnos con



Handwritten signature



351-25

respecto a cada unidad (Sanjurjo, L., & Rodríguez, R. X. (2003). Volver a pensar la clase. La forma de enseñar. Rosario: Homo Sapiens).

Al finalizar cada clase y cada tema se invitará a que hagan una síntesis que estará a cargo de distintos alumnos, esto nos permitirá reconocer si hay un indicio de comprensión de los temas, apropiación significativa de los nuevos aprendizajes y del uso operativo del conocimiento (Sanjurjo, L., & Rodríguez, R. X. (2003). Volver a pensar la clase. La forma de enseñar. Rosario: Homo Sapiens)

10- CRONOGRAMA.

La práctica tendrá una duración de 2 meses y medio en el Primer Año en el Instituto Cooperativo "14 de Abril" N.º 8001 de Salta Capital, con un total de 27 horas, distribuidas en 9 clases de 3 horas cada una. Serán dictadas los viernes de 09:00 a 12:00 hs.

La planificación en la enseñanza es crucial para el éxito educativo, ya que organiza las actividades de manera sistemática. La didáctica se ocupa de la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo. Sin una planificación adecuada la enseñanza se puede volver desorganizada, lo que puede afectar negativamente el aprendizaje del estudiante. Además, la planificación permite a los docentes anticipar dificultades y adaptar su práctica a las necesidades de los estudiantes.

Particularmente, la planificación de la enseñanza constituye la piedra fundamental de la docencia. Puede analizarse en relación al docente, alumno o institución, y si bien es un plan de trabajo hipotético, es un proyecto donde se fijan propósitos y objetivos a cumplirse, que no aseguran el cumplimiento total pero sirve para mantener un orden en relación a los contenidos y la distribución del tiempo, evitar improvisaciones e incoherencias, organizar el estudio, elegir las herramientas de trabajo (bibliografía escrita o digital, soporte teórico) establecer los instrumentos de evaluación y sus condiciones. Asimismo, teniendo en cuenta la orientación del instituto educativo se elegirá tanto el contenido como la modalidad de la cátedra.

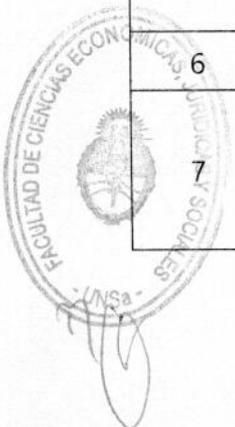
La planificación de un proyecto de práctica docente fue el tema central de este módulo, la elaboración de este conlleva el aprendizaje de los elementos que deben tenerse en cuenta, tales como metodología de la enseñanza, contenidos, evaluación. Es por lo que indagamos acerca de la construcción metodológica definida como la responsabilidad de cada docente lo que implica una construcción casuística particular de cada docente en la que participan como una unidad, el contexto, el contenido a





enseñar, el sujeto que aprende, la intencionalidad del docente. Aprendimos a elegir las estrategias de enseñanza traducidas como modos de pensar la clase, es un conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de los alumnos. (Anijovich, R. (2010). *Evaluar para aprender*. Buenos Aires: Aique). El Contenido es Aquello que llamamos "contenido escolar" es la articulación de determinados elementos culturales con ciertos propósitos formativos y un tratamiento pedagógico; el contenido liga un recorte cultural a ciertas intenciones educativas de un sistema o un programa educativo- (Basabe, L., & Cols, E. (2004). *Los componentes del contenido escolar*. Buenos Aires).

Clase	Día	Temas
1		1° Clase: Nos conocemos, ejercicio para saber nombres de los alumnos. Presentación del contenido del Curso. Diagnóstico "múltiple choice". Información de las herramientas informáticas que utilizaremos durante el cursado de la materia.
2		MÓDULO I: El ambiente. El ambiente y la naturaleza. Ambiente y ecología. Elementos, condiciones, disponibilidad y destino. Daremos un vistazo a los conceptos básicos y se hará entrega de material de lectura para reforzar y ampliar conocimientos.
3		Repaso de lectura acerca de: Mediciones de calidad de impacto. Causantes y causas, Recursos para proteger y preservar el ambiente. Actividad profesional y empresarial ambiental.
4		Vemos un video Película para tratar luego los temas de Problemas ambientales de la humanidad: capa de ozono, Cambio Climático, Problemática en países en desarrollo, Controversia por el dominio de la creación genética. Recomendaciones mundiales. Problemas ambientales de Argentina. Política Ambiental. La conciencia ambiental. Patrimonio Natural y Cultural. Reflexionamos acerca del video y la teoría ¿Qué haríamos nosotros?
5		MÓDULO II: Derecho Ambiental: Ambiente y derecho Fuentes específicas y generales del derecho ambiental. Transformaciones jurídicas para la protección del ambiente. El derecho al ambiente y orden público ambiental. Participación ciudadana y derecho a la información. Facilitación de lectura para leer en clase.
6		Hacemos un repaso de lo aprendido.
7		MÓDULO III: Fuentes jurídicas externas. Marco regulatorio. Derecho internacional y comunitario. El derecho comparado y el derecho extranjero, acuerdos multinacionales. La carta mundial de la naturaleza. El sistema de las naciones unidas.



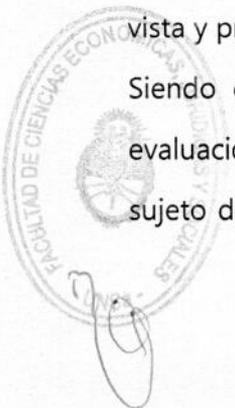


8	MÓDULO III: Fuentes jurídicas externas. Marco regulatorio. Derecho internacional y comunitario. El derecho comparado y el derecho extranjero, acuerdos multinacionales. La carta mundial de la naturaleza. El sistema de las naciones unidas.
9	Evaluación Final de los temas tratados: se realizará un examen práctico evaluativo donde luego de ver un pequeño video se harán preguntas de interpretación. Luego del receso se hará la devolución de los exámenes. Para la despedida se les entregará de un pequeño presente (lápiz "plantable" y tarjeta con mensaje)

11- EVALUACIÓN.

Debemos señalar que "En un doble sentido la actividad de enseñanza incluye la evaluación: tiene que brindar retroalimentación informativa a docentes y alumnos para operar sobre los procesos de enseñanza y sobre las actividades de aprendizaje; y necesita acreditar el logro de conocimientos, capacidades y competencias de distinto orden" (Feldman, D. (2001). Programación de la enseñanza en la universidad. Buenos Aires: Universidad y Educación). En el marco del presente proyecto sobre derecho ambiental, se priorizará una evaluación que no se base en la repetición memorística de conceptos, sino en la comprensión crítica, argumentación fundamentada y la aplicación de contenidos a situaciones concretas. Es por ello que la forma de evaluar seleccionada para esta práctica es la evaluación formativa, que se realizará a lo largo del desarrollo del proyecto, mediante la observación de la participación en clase, el trabajo colaborativo, la elaboración de producciones grupales e individuales, y las intervenciones orales, la cual consiste en el proceso por el cual recaba información con el fin de revisar y modificar la enseñanza y aprendizaje en función de las necesidades de los alumnos y de las expectativas de logro para alcanzar. (Anijovich, R. (2010). Evaluar para aprender. Buenos Aires: Aique). Para la evaluación final, se realizará una actividad de interpretación de casos concretos a los fines de que el alumno pueda identificar el hecho y el derecho aplicable, como así también si existe o no vulneración y cuáles son las alternativas a la resolución de estos conflictos, será un examen realizado por las docentes y deberá realizarse de forma individual, escrita, sin material a la vista y presencial.

Siendo coherente con lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta las dos concepciones de evaluaciones señaladas por Anijovich y Cappalletti, pensando en el estudiante que cumple un rol de sujeto de aprendizaje pero sobre todo como sujeto de conocimiento, es decir, no se va a evaluar la





producción exacta de un concepto, no se le va a pedir definiciones de memoria, sino como el contenido de la clase como lo utiliza, como lo razona y/o aplica en situaciones concretas diversas, si lo puede explicar en situaciones concretas (Anijovich & Cappelletti, La evaluación como oportunidad, 2017). Para evaluar hemos elegido un criterio global, a partir del seguimiento de los alumnos, se considerará la participación y el interés de este en la clase, la presentación de los trabajos prácticos, el uso del lenguaje técnico incorporado tanto en la exposición oral como en la escrita. Al concluir el dictado de la temática asignada, se realizará un examen escrito en papel sobre todos los temas dados más tener como requisito excluyente. Todo esto se tendrá en cuenta para obtener la aprobación del módulo.

12- RECURSOS (HUMANOS, MATERIALES, DIGITALES, DIDÁCTICOS)

En primer lugar, debe mencionarse que los recursos humanos a utilizar en esta práctica docente serán: Las profesoras María Celeste Barboza y Celeste Roxana Peloc ambas profesionales abogadas con conocimientos en derecho ambiental, quienes serán las encargadas de la dirección y dictado de las clases, en alguna oportunidad podrá la Profesora Saravia intervenir en la clase siempre que esté previamente pactado.

En relación con los recursos didácticos y materiales, las clases expositivas se desarrollarán en el aula asignada para el primer año de la secundaria que cuenta con pizarrón de fibra con borrador para el mismo, apoyaturas visuales con la utilización del televisor para ver videos (películas o fragmentos) todo lo cual se facilita por medio de la dirección del colegio; ejercicios y situaciones problemáticas; análisis de casos, tareas individuales y grupales. Asimismo, a fin de evitar el uso de celulares en el aula, solo se darán las tareas y material de lectura en papel, lo cual será entregado por las profesoras.

13- BIBLIOGRAFÍA DE CONTENIDOS A DESARROLLAR.

Bibliografía Básica

- Constitución de la Nación Argentina. (1994).
- Constitución de la Provincia de Salta.
- Walls, M. (s.f.). Derecho Ambiental (3ª ed.). Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2002). Ley N° 25.675. Ley General del Ambiente. Boletín Oficial de la República Argentina.

Bibliografía Ampliatoria

- Cafferatta, N. (2004). Introducción al Derecho Ambiental.
- Cafferatta, N. (2004). Summa Ambiental. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Haro, R. (2011). Manual de Derecho Constitucional. Córdoba: Advocatus.





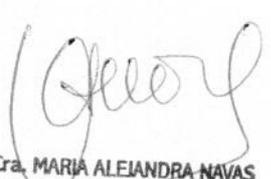
- López, M. J. (2005). Manual de Derecho Político. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Nallar, D. M., & Viltes Monier, J. (2017). Teoría general del acto y procedimiento administrativo. Salta: EUCASA.
- Marienhoff, M. S. (1960). Tratado del dominio público. Buenos Aires.
- Llambías, J. (2012). Obra adaptada por Patricio Raffo Benegas (24ª ed.). Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Bibliografía del proyecto de la práctica.

- Anijovich, R., & Cappelletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Paidós.
- Anijovich, R., & Mora, S. (2010). Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires: Aique.
- Davini, M. C. (2008). Métodos de enseñanza. Buenos Aires: Santillana.
- Feldman, D. (2001). Programación de la enseñanza en la universidad. Buenos Aires: Universidad y Educación.
- Sanjurjo, L., & Rodríguez, R. X. (2003). Volver a pensar la clase. La forma de enseñar. Rosario: Homo Sapiens.
- Steiman, J., & Melone, C. (2010). Más didáctica (en la educación superior). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Ander-Egg, E. (s.f.). Cómo elaborar un proyecto (18ª ed.).
- Zabalza, M. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Madrid: Narcea.
- Gvirtz, S., & Palamidessi, M. (1998). El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Buenos Aires: Aique.
- Basabe, L., & Cols, E. (2004). Los componentes del contenido escolar. Buenos Aires.
- Litwin, E. (s.f.). El oficio de enseñar. Buenos Aires: Paidós.
- Davini, M. C. (2015). La formación en la práctica docente. Buenos Aires: Paidós.
- Santos Guerra, M. A. (s.f.). La evaluación como aprendizaje (Conferencia).
- Álvarez Méndez, J. M. (s.f.). La evaluación al servicio de quien aprende (Conferencia).


Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECAÑA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.